

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONTROL DE CALIDAD PARA LABORATORIOS S.A

CELEBRADA EL DIA 6 DE ABRIL DEL 2018

En Guayaquil, a los seis días del mes de abril del dos mil dieciocho, a las 10:00 horas am, en la oficina de la compañía CONTROL DE CALIDAD PARA LABORATORIOS S.A., ubicada en **Sauces III VILLA 18 MZ 164** el cual se constituyó el 22 de **Julio** del 2014, en la Ciudad de Guayaquil se reúnen, los accionistas: **JOHN ARTEMIO OJEDA BARRERA**, propietario de **Quinientos sesenta** acciones ordinaria y nominativas al valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **JOHN LUIS OJEDA BARRERA**, propietario de **doscientos cuarenta** acciones ordinaria y nominativas al valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, Como los accionistas concurrentes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía CONTROL DE CALIDAD PARA LABORATORIOS S.A., se constata que existe el quórum reglamentario y en consecuencia se declara instalada la presente Junta General, que ha sido convocada para conocer y resolver sobre lo siguiente:

1. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al periodo 2017 de la Compañía, cuyos ingresos se originaron por su actividad económica

Actúa como secretario su Gerente el Sr. JOHN ARTEMIO OJEDA BARRERA, y preside la sesión conforme lo indica al artículo número 244 de la Ley de Compañías, por lo cual el Sr. JOHN LUIS OJEDA BARRERA, declara legalmente instalada la sesión y dispone que se pasen a conocer el punto del orden del día.

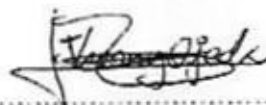
A cual los socios luego de deliberar resuelven:

1. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al periodo 2017 de la Compañía, cuyos ingresos se originaron por su actividad económica

Habiendo concluido el único punto del orden del día, y habiendo sido este aprobado por unanimidad. No habiendo otro punto que tratar, el presidente declara concluida la Junta, habiendo concedido previamente un receso para la redacción del acta, transcurridos quince minutos se reinstala la sesión y se procede inmediatamente a su lectura, siendo aprobada por unanimidad sin ninguna modificación, en señal de lo cual firman las partes.



Secretario Ad-Hoc
Sr. JOHN ARTEMIO OJEDA BARRERA



Gerente
SR. JOHNNY LUIS OJEDA BARRERA